

CONSTANCIA SECRETARIAL: 26-06-2023. A despacho del señor Juez la constancia de envío de notificación personal a la demandada BLANCA EDITH CARDONA OSPINA.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 1639  
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00268-00  
Proceso: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: COOPSOCIAL  
DEMANDADA: BLANCA EDITH CARDONA OSPINA

Agréguese a este proceso, la constancia de envío de la notificación personal a la parte demandada. Déjese en conocimiento para los fines a que haya lugar. De igual manera se requiere al interesado para que impulse el presente proceso, esto es para que proceda a realizar las actuaciones necesarias con el fin de notificar por **aviso** a la señora BLANCA EDITH CARDONA OSPINA.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-06-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario